



MAT: Aprueba compra de mobiliario e impresora por Convenio marco.

QUILACO, 11 de junio del 2019.-

DECRETO N° 2678.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de Junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, Decreto Alcaldicio N° 5412 de fecha 28 de noviembre del 2018, que aprueba presupuesto municipal para el año 2019, D/A 5973 de fecha 29-12-2017, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" en el Sr. Bernés Toloza Luna, Director de Secplan, con función asignada de Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO:

1.- La Orden de pedido N° 06562 fecha 23 de mayo del 2019, de Juzgado, que solicita mobiliario e impresora para oficina de juzgado.-

DECRETO.

1.- Aprueba las órdenes de compra de mobiliario e impresora para oficina de Juzgado, por convenio marco, a las siguientes empresas:

- 3796-186-CM19, Fabrica de accesorios y muebles de Oficina S.A., Rut N° 76.837.310-8, por \$326.797, dos estación de trabajo.-
- 3796-487-CM19, Waldo Enrique González Rojas, Rut N° 10.142.678-0, por \$55.330, un escritorio.
- 3796-188-CM19, Pedreros Astete y compañía limitada, Rut N° 76.339.657-6, por \$163.982, dos estantes.-
- 3796-188-CM19, Carlos Alberto Palma Rivera y otros limitada, Rut N° 76.596.570-5 por US\$117,22, una impresora
- 3796-190-CM19, Ofisillas importación distribución y comercialización limitada, Rut N° 76.374.069-2 por \$212.623, sillas.-

2.- Enviense las correspondientes órdenes de compra a los proveedores indicados en el punto 1.-

3.- Impútese el gasto total a la cuenta 29-04 del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL.

BTL/MVQ/MV/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. y Finanzas
- Adquisiciones

"Por orden del Alcalde"



BERNÉS TOLAZA LUNA
DIRECTOR DE SECPLAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.